

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
SEGMENTO EMPRESAS EN EXPANSIÓN**

A V I S O

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto octavo de la Circular 7/2010 sobre normas de contratación de empresas en expansión a través del Mercado Alternativo Bursátil, a solicitud de CORTAL CONSORS, ha decidido restablecer la obligación de posicionar órdenes de compra, en su función de proveedor de liquidez de VOUSSE CORP, S.A (SUA), que había sido previamente exonerada, con efectos a partir del fixing de las 12 horas de la sesión del 27 de noviembre de 2014, al disponer nuevamente de efectivo para realizar dicha función.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de noviembre de 2014

EL DIRECTOR GERENTE